

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000011

FECHA DE SOLICITUD

dd mm aaaa
21 5 2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

VALOR SOLICITADO: 31,281,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	31,281,000.00

Solicitante: **8000199028 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE**
Dependencia: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

TOTALES.....\$	*****31,281,000.00
----------------	--------------------

Son :

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

Quien Solicita

Fecha de Expedición: 21/05/2026

Impreso por: 78299619 1. LISTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000011

Fecha de Expedición: 21/05/2026

8000199028 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 del INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN
Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos
Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	31,281,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***31,281,000.00**

Valor en Letras :

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L *** CON 0
CVS.*****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

Rector

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO SUPERA LOS 20 SMLMV. CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Montelíbano, mayo 22 de 2026

1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE, está al servicio de la comunidad ~~educativa~~ y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

Servicios a todo costo para el suministro, fabricación e instalación de estructura en madera y techo con zinc arquitectónico, incluyendo pintura y demarcación del parqueadero; a fin de dar un mejor ambiente laboral a los administrativos, directivos, docentes y comunidad educativa para tener mejores condiciones y estar listos para recibir estudiantes en la alternancia educativa de acuerdo la directrices, además, teniendo en cuenta que, por las actividades y por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos, se deben realizar intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento en la Institución Educativa.

De acuerdo a lo anterior, la institución educativa en ejercicio de la función misional requiere contratar, la prestación del servicio, con empresa o persona natural, debidamente acreditada y con experiencia que nos garantice las adecuaciones pertinentes para la vigencia 2026, permitiendo con ello, cumplir óptimamente con sus fines constitucionales.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DELCONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 12346600382
NIT: 800.199.028-DV-2

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es OCHO (08) días calendario.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante cancelará al contratista la suma del contrato en dos (02) pagos, distribuidos así: un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total, a la firma del contrato o inicio de las actividades, y un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. DOCUMENTOS HABILITANTES

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes

- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se prevé que se pueda presentar el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tales como incumplimiento o retraso en la prestación del servicio, modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato, incumplimiento de los parámetros de desempeños especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión del contratista.

7. GARANTIAS

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía del presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL

CODIGO DANE 123466000382

NIT: 800.199.028-DV-2

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$31.281.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000011 de 21 de mayo de 2026.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones:

- a) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- b). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- c) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
- d). Responder por la buena calidad de la obra y el cumplimiento del objeto contractual.
- e). Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- f). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa se obliga a:

- a). Cumplir con el pago del valor del contrato, en la forma acordada con el contratista favorecido.
- b). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- c). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa San Jorge, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el presidente de la República.

12. SUPERVISION

La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa san Jorge del municipio de Montelíbano, a través de la rectora LUIS GABRIEL ORDOÑEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 15.676.357 quién deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

13. INDEMNIDAD

RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 22 de mayo de 2026

Señores:

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa San Jorge de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

CANT	CONCEPTOS
12	Pilotes de concreto con base en hierro para postes
156m2	Metros cuadrados de techo, en madera pulida, con zinc arquitectónico
Global	Pintura total del parqueadero, incluyendo madera, pilotes, bases metálicas, muro y demarcación del parqueadero
34	varas de 5.5 m de teca curadas
6	Horcones de 6x6 pulg x 2 m en roble curados
6	Horcones de 6x6 pulg x 2.5 m en roble curados
80	Varetilas 2x3 pulg x 6 m en roble curadas
10	Tablas de 12x1 pulg x 3 m
1	Jornales de taladro percutor
14	Varillas de 3/8 cor x 6m
20	Varillas de 6mm cor x 6m
3	Kg de alambre negro
20	Bultos de cemento
8	Varillas con rosca 3/8
100	Arandelas planas de 3/8



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL

CODIGO DANE 123466000382

NIT: 800.199.028-DV-2

100	Tuercas de acero 3/8
6	cajas puntillas de 6 pulg
6	Cajas puntillas de 3 pulg
3	Cajas puntillas de 2 pulg
3	Cajas puntillas de 2.5 pulg
10	Lija para madera
2	Lima colima
3	Broca mecha 3/8
12	U de 6pulg en lamina 3/16 y varillas para empotrar
24	Tornillos acerados de 1/2 x 7 pulg
4	Galones de barniz
4	Galones de thiner
2	Galones de esmalte negro
3	Brochas de 3 pulg
1	Galon de tinte miel
26	Teja arquitectónica azul
728	Tornillos para zinc de 2.5 pulg

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$31.281.000)** según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000000011 de 21 de mayo de 2026.

4. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

5. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

La propuesta deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar 25 de mayo (2026).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en la zona rural del Municipio de Montelíbano, CORDOBA.

8. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa contratante cancelará al contratista la suma del contrato en dos (02) pagos, distribuidos así: un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total, a la firma del contrato o inicio de las actividades, y un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

9. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

Atentamente,

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
Rector

Recibí: _____



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA identificado con cedula de ciudadanía CC. 78.301.457, CL 7 CR 12 BRR ANCIZA FLOREZ, Montelíbano, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 22 de mayo de 2026, para la realización del Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE".
Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes • Fotocopia de la cédula. • RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. • Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar • Certificado de Existencia y Representación Legal • Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. • Certificación bancaria • Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple
---------------------------	---	--------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
Rector



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Paternina</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Monterrosa</u>	NOMBRES <u>Jorge Iván</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>78301457</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>13</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1979</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Córdoba</u> MUNICIPIO <u>Montelíbano</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Barrío Conna onbe</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Córdoba</u> MUNICIPIO <u>Montelíbano</u> TELÉFONO <u>3134595235</u> EMAIL <u>Greeromar@Gm.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	AÑO
									☒		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		☒					

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141244390662	
				 (415)7707212489984(8020) 000014124439066 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 8 3 0 1 4 5 7		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 8 3 0 1 4 5 7	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3	
30. Ciudad/Municipio Montelíbano 4 6 6		31. Primer apellido PATERNINA		32. Segundo apellido MONTERROSA	
33. Primer nombre JOAQUIN		34. Otros nombres MANUEL		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Montelíbano 2 3 4 6 6	
41. Dirección principal CL 7 CR 12 BRR ANCIZA FLOREZ					
42. Correo electrónico creeresamar@gmail.com					
43. Código postal 2 3 4 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 3 4 5 9 5 2 3 5		45. Teléfono 2 3 2 3 4 1 1 5 9 8 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 1 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8, 0 9, 1 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-07 / 10:09:34AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PATERNINA MONTERROSA JOAQUIN MANUEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 78.301.457

PATERNINA MONTERROSA

APELLIDOS

JOAQUIN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1979

MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

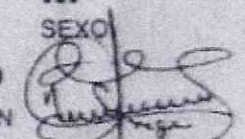
G.S. RH

M

SEXO

05-NOV-1998 MONTELIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1302590-01318977-M-0078301457-20220908

0084735034A 1

8505175307



Certificación Bancaria

Lunes, 21 de abril de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA** identificado(a) con CC **78301457** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	966-535484-67	2016/01/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Documento: Banco

VIGILADO
Superintendencia Financiera
de Colombia

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-21, 04:33:54 PM

Tipo Planilla:

Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 85801885

Periodo Cotización:

mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 21/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INDEPENDIENTE CONTRATANTE
Documento	NI899999995
Tipo de Empresa	CONTRATANTE
Tipo Persona	JURÍDICA
Ciudad	MONTELIBANO
Representante Legal	PRUEBA PRUEBA
Total Afiliados	1
Dirección	CR 4 #16 - 43
Teléfono	7721571
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	CORDOBA
Identificación	CC 11111
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombre	Tipo Cotización	Saldo Cotización	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	Administradora	IBC Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 78301457	JACQUIN MANUEL PATERMINA	59	00	Y														\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 0	\$ 121.900



Transacción Aprobada

Si la planilla de su aporte ha sido pagada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como evidencia de la transacción de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-21, 04:29:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	INDEPENDIENTE CONTRATANTE
NIT	NI 899999995
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85801885
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	326762474
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 121.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 121.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 121.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 121.900



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 09:01:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78301457
Código de Verificación	78301457260522090136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:50 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **78301457**

Apellidos y Nombres: **PATERNINA MONTERROSA JOAQUIN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-ato@policia.gov.co)



Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78301457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 009-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE Y JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA.

Entre los suscritos a saber **LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.676.357, Rector de la Institución Educativa San Jorge y que para los efectos del presente contrato se llamará **CONTRATANTE**, por una parte, y **JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No ° 78.301.457 quien obra en su propio nombre y quien adelante se denominará **EICONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** Por este contrato, el contratista se obliga a ejecutar para la Institución Educativa San Jorge, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.** **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizará las actividades que se describen en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobada por la institución educativa contratante y que constituye parte integral del presente contrato. **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo máximo de ejecución durante el cual en contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de la Institución Educativa contratante, la totalidad de la obra objeto del presente contrato será de **OCHO (08) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa firma del contrato. **CUARTA. RESULTADOS:** El contratista deberá entregar el servicio objeto del presente contrato a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida. **QUINTA. VALOR:** Las partes contratantes convienen como valor total del presente contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$31.281.000)** de acuerdo a la relación descrita en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobado por la institución educativa contratante y que integra el presente contrato. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa contratante cancelará al contratista la suma del contrato en dos (02) pagos, distribuidos así: un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total, a la firma del contrato o inicio de las actividades, y un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **A) DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. 4). Responder por la buena calidad de la obra y el cumplimiento del objeto contractual. 5). Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 6). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **B) DE LA INSTITUCIÓN:** 1). Cumplir con el pago del valor del contrato, en la forma acordada con el contratista favorecido. 2). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD:** La Institución Educativa contratante, ejercerá los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

particularmente exigirá la ejecución oportuna de la obra contratada, lo mismo que su calidad. **NOVENA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El pago de las sumas de dinero a que la Institución Educativa queda obligado en razón de este contrato, se subordinará a la apropiación presupuestal que de él se haga en su presupuesto. **DECIMA. IMPUTACION DE GASTOS:** Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuarán con cargo al Contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo al rubro presupuestal 2.2.4 mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000000011 del 21 de mayo de 2026 expedidos por la Institución Educativa. **DECIMAPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista para todos los efectos de este contrato, manifiesta expresamente que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas por la Ley. **DECIMASEGUNDA. INDEMNIDAD:** El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. La Institución Educativa, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales de su personal técnico y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato. **DÉCIMATERCERA. MULTAS:** La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la Institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta el cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato. **DECIMACUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de alguna de las obligaciones que adquiere mediante este contrato o la declaratoria de caducidad, dará lugar además de su responsabilidad por perjuicios ocasionados, al pago de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato a favor de la Institución Educativa contratante a título de cláusula penal pecuniaria, para cuya efectividad se surtirá el mismo procedimiento establecido para la declaratoria de caducidad. **DECIMAQUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **DECIMASEXTA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA:** El contratista se considera para efectos de éste contrato como independiente, en consecuencia LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. **DECIMA SEPTIMA. GARANTÍA:** En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista. **DECIMA OCTAVA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista se encuentra al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **DECIMA NOVENA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia del presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a través del Rector, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo. **VIGÈSIMA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna la ejecución del objeto contractual. **VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSION:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término. **VIGÉSIMA SEGUNDA.**



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1). Certificado de disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de Registro presupuestal. 3). Cotización presentada por el contratista. **VIGÉSIMA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere por parte de la institución educativa contratante, el registro presupuestal y por parte del contratista la constitución de garantía. Para que el presente contrato sea perfeccionado se requerirá además que la garantía sea aprobada. **VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

Para su constancia se firma en el Municipio de Montelíbano a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
CC 15.676.357
Rector
I.E San Jorge
Contratante

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA
CC 78.301.457
Contratista

CUENTA DE COBRO

La Institución Educativa San Jorge

Nit. 800 199 028-2

DEBE A:

JOAQUIN PATERNINA MONTERROSA

CC N° 78.301.457

La suma de: treinta y un millones doscientos ochenta y un mil pesos m/c (31.281.000)

Por concepto de:

CANTIDAD	CONCEPTOS	V.U	V.T
12	Pilotes de concreto con base en hierro para postes	190.000	2.280.000
156m2	Metros cuadrados de techo, en madera pulida, con zinc arquitectónico	78.000	12.168.000
Global	Pintura total del parqueadero, incluyendo madera, pilotes, bases metálicas, muro y demarcación del parqueadero	15.000	1.800.000
		total	16.248.000

MATERIALES PUESTOS EN LA OBRA

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
34	varas de 5.5 m de teca curadas	100.000	3.400.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2 m en roble curados	120.000	720.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2.5 m en roble curados	150.000	900.000
80	Varetillas 2x3 pulg x 6 m en roble curadas	18.000	1.440.000
10	Tablas de 12x1 pulg x 3 m	45.000	450.000
1	Jornales de taladro percutor	120.000	120.000
14	Varillas de 3/8 cor x 6m	18.000	252.000
20	Varillas de 6mm cor x 6m	9.200	184.000
3	Kg de alambre negro	8.200	24.600
20	Bultos de cemento	35.000	700.000
8	Varillas con rosca 3/8	3.800	30.400
100	Arandelas planas de 3/8	140	14.000
100	Tuercas de acero 3/8	140	14.000
6	cajas puntillas de 6 pulg	9.800	58.800
6	Cajas puntillas de 3 pulg	7.200	43.200
3	Cajas puntillas de 2 pulg	6.500	19.500
3	Cajas puntillas de 2.5 pulg	6.800	20.400
10	Lija para madera	2.800	28.000
2	Lima colima	7.200	14.400
3	Broca mecha 3/8	18.500	55.500
12	U de 6pulg en lamina 3/16 y varillas para empotrar	180.000	2.160.000
24	Tornillos acerados de 1/2 x 7 pulg	9.800	235.200
4	Galones de barniz	90.000	360.000
4	Galones de thiner	45.000	180.000
2	Galones de esmalte negro	98.000	196.000
3	Brochas de 3 pulg	15.000	45.000
1	Galon de tinte miel	98.000	98.000
26	Teja arquitectónica azul	109.000	2.834.000
728	Tornillos para zinc de 2.5 pulg	600	436.800
	total		15.033.000

JOAQUIN PATERNINA MONTERROSA
CC N° 78.301.457



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 009-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
CONTRATISTA: JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.
VALOR: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$31.281.000)
PLAZO: OCHO (08) DIAS CALENDARIOS

En el municipio de Montelíbano, a los veinticinco días (25) del mes de mayo del año 2026, se reunieron LUIS GABRIEL ORDOÑEZ rector de la Institución Educativa San Jorge, supervisor del contrato y el señor JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 78.301.457, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No.009-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 31.281.000
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los veinticinco días (25) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ
C.C 15.676.357
Rector
I.E San Jorge
Contratante

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA
C.C 78.301.457
Contratista

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Suscrito por el Decreto 358 de 2020



INSTITUCION EDUCATIVA EL SAN JORGE
NIT. 800199028-2
CR 6 15A 27 AV LOS ESTUDIANTES BRR 27 DE JULIO

SJ No. 0060

FECHA DE OPERACIÓN: 27 DE MAYO DEL 2026

Autorización de numeración Dian No 18764012418674 desde la 0001 hasta la 1000

Vendedor o quien presta el servicio:	NIT:
JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA	78.301.457
Dirección:	Telefonos:
CL 7 CR 12 BRR ANCIZA FLOREZ	3234115983

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
12	Pilotes de concreto con base en hierro para postes	\$ 190.000	\$ 1.140.000
156m2	Metros cuadrados de techo, en madera pulida, con zinc arquitectónico	\$ 78.000	\$ 6.084.000
Global	Pintura total del parqueadero, incluyendo madera, pilotes, bases metálicas, muro y demarcación del parqueadero	\$ 15.000	\$ 900.000
34	varas de 5.5 m de teca curadas	\$ 100.000	\$ 1.700.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2 m en roble curados	\$ 120.000	\$ 360.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2.5 m en roble curados	\$ 150.000	\$ 450.000
80	Varetillos 2x3 pulg x 6, m en roble curadas	\$ 18.000	\$ 720.000
10	Tablas de 12x1 pulg x 3 m	\$ 45.000	\$ 225.000
1	Jornales de taladro percutor	\$ 120.000	\$ 60.000
14	Varillas de 3/8 cor x 6m	\$ 18.000	\$ 126.000
20	Varillas de 6mm cor x 6m	\$ 9.200	\$ 92.000
3	Kg de alambre negro	\$ 8.200	\$ 12.300
20	Bultos de cemento	\$ 35.000	\$ 350.000
8	Varillas con rosca 3/8	\$ 3.800	\$ 15.200
100	Arandelas planas de 3/8	\$ 140	\$ 7.000
100	Tuercas de acero 3/8	\$ 140	\$ 7.000
6	cajas puntillas de 6 pulg	\$ 9.800	\$ 29.400
6	Cajas puntillas de 3 pulg	\$ 7.200	\$ 21.600
3	Cajas puntillas de 2 pulg	\$ 6.500	\$ 9.750
3	Cajas puntillas de 2.5 pulg	\$ 6.800	\$ 10.200
10	Lija para madera	\$ 2.800	\$ 14.000
2	Lima colima	\$ 7.200	\$ 7.200
3	Broca mecha 3/8	\$ 18.500	\$ 27.750
12	U de 6pulg en lamina 3/16 y varillas para empotrar	\$ 180.000	\$ 1.080.000
24	Tornillos acerados de 1/2 x 7 pulg	\$ 9.800	\$ 117.600
4	Galones de barniz	\$ 90.000	\$ 180.000
4	Galones de thiner	\$ 45.000	\$ 90.000
2	Galones de esmalte negro	\$ 98.000	\$ 98.000
3	Brochas de 3 pulg	\$ 15.000	\$ 22.100
1	Galon de tinte miel	\$ 98.000	\$ 49.000
26	Teja arquitectónica azul	\$ 109.000	\$ 1.417.000
728	Tornillos para zinc de 2.5 pulg	\$ 600	\$ 218.400
		SUBTOTAL	\$ 15.640.500
		RETEFUENTE	\$ 938.430
		TOTAL 50%	\$ 14.702.070

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ELABORADO POR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000011

Fecha de Expedición: 25/05/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000011	21/05/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 78301457

A favor de :

Nombre : JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	31,281,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$ *** 31,281,000.00**

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L *** CON 0

CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA PARCIAL N°01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 009-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
CONTRATISTA: JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.
VALOR: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$31.281.000)
PLAZO: OCHO (08) DIAS CALENDARIOS

En el municipio de Montelíbano, a los veintisiete días (27) del mes de mayo del año 2026, se reunieron LUIS GABRIEL ORDOÑEZ rector de la Institución Educativa San Jorge, supervisor del contrato y el señor JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 78.301.457, en calidad de contratista, con el fin de realizar un pago al contrato de prestación de servicios No.009-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 31.281.000
Valor acta Parcial N°01	\$ 15.640.500

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los veintisiete días (27) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ
C.C 15.676.357
Rector
I.E San Jorge
Contratante

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA
C.C 78.301.457
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción el servicio a favor de la institución Educativa San Jorge, según orden de prestación de servicios N°009

OBJETO: Prestación de Servicios o suministro de artículos como se describe a continuación:

CANT	CONCEPTOS	VR UNITAR	VR TOTAL
12	Pilotes de concreto con base en hierro para postes	190.000	\$1.140.000
156m2	Metros cuadrados de techo, en madera pulida, con zinc arquitectónico	78.000	\$6.084.000
Global	Pintura total del parqueadero, incluyendo madera, pilotes, bases metálicas, muro y demarcación del parqueadero	15.000	\$ 900.000
34	varas de 5.5 m de teca curadas	100.000	\$ 1.700.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2 m en roble curados	120.000	\$ 360.000
6	Horcones de 6x6 pulg x 2.5 m en roble curados	150.000	\$ 450.000
80	Varetillas 2x3 pulg x 6 m en roble curadas	18.000	\$ 720.000
10	Tablas de 12x1 pulg x 3 m	45.000	\$ 225.000
1	Jornales de taladro percutor	120.000	\$ 60.000
14	Varillas de 3/8 cor x 6m	18.000	\$ 126.000
20	Varillas de 6mm cor x 6m	9.200	\$ 92.000
3	Kg de alambre negro	8.200	\$ 12.300
20	Bultos de cemento	35.000	\$ 350.000
8	Varillas con rosca 3/8	3.800	\$ 15.200
100	Arandelas planas de 3/8	140	\$ 7.000
100	Tuercas de acero 3/8	140	\$ 7.000
6	cajas puntillas de 6 pulg	9.800	\$ 29.400
6	Cajas puntillas de 3 pulg	7.200	\$ 21.600
3	Cajas puntillas de 2 pulg	6.500	\$ 9.750
3	Cajas puntillas de 2.5 pulg	6.800	\$ 10.200
10	Lija para madera	2.800	\$ 14.000
2	Lima colima	7.200	\$ 7.200
3	Broca mecha 3/8	18.500	\$ 27.750
12	U de 6pulg en lamina 3/16 y varillas para empotrar	180.000	\$ 1.080.000
24	Tornillos acerados de 1/2 x 7 pulg	9.800	\$ 117.600
4	Galones de barniz	90.000	\$ 180.000
4	Galones de thiner	45.000	\$ 90.000
2	Galones de esmalte negro	98.000	\$ 98.000
3	Brochas de 3 pulg	15.000	\$ 22.500
1	Galon de tinte miel	98.000	\$ 49.000
26	Teja arquitectónica azul	109.000	\$1.417.000
728	Tornillos para zinc de 2.5 pulg	600	\$ 218.400



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

		TOTAL 50%	15.640.500
--	--	----------------------	-------------------

Para Constancia se firma a los 27 días del mes de mayo de 2026.

QUIEN RECIBE:

QUIEN ENTREGA:

CC.

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

NIT: 800.199.028-2
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 0013 DE 27 DE MAYO DEL 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa San Jorge , en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa San Jorge, Adeuda A:

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA

La suma de (en letras):

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL

QUINIENTOS PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a:

JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA

La suma de:

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUAREN QUINIENTOS PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, al 27 dia del mes de mayo de 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000011	25/05/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000013

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
27	5	2026

A favor de : **Nit : 78301457 DV** **Nombre : JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	15,640,500.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***15,640,500.00**

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L*** CON 0

CVS. *****

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
SERVICIOS 6%	6.00	938,430.00			
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
VR. TOTAL			VR. TOTAL RETENCIONES		
15,640,500.00			938,430.00		
			NETO A PAGAR		
			14,702,070.00		

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P. 0000000013	FRECHA DEL O.P. 27/05/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000013

FECHAS DE PAGO		
DIA 27	MES 5	AÑO 2026

Beneficiario : Nit : 78301457 DV Nombre : JOAQUIN MANUEL PATERNINA MONTERROSA

CONCEPTO

PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA, INCLUYENDO PINTURA GENERAL Y DEMARCACIÓN DEL PARQUEADERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILOTES DE CONCRETO, TECHO EN MADERA PULIDA CON ZINC ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
15,640,500.00		938,430.00	14,702,070.00

Valor en Letras :

CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS M/L*** CON 0

CVS:*****

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	436027643	0000000013	14,702,070.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
SERVICIOS 6%	6.00	938,430.00			

Pagador

Beneficiario del Pago